REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

ADENDA Nº 06

Caazapá, 26 de Agosto de 2019

Señores:

OFERENTES

Presente:

REF.: LPN Nº 02/19 *"Provisión de Almuerzo Escolar Plurianual 2019-2020"*
Precalificación ID: *628*

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Caazapá, a objeto de remitir la siguiente Adenda conforme a la Resolución DNCP N° 3185/19 y en relación de los puntos de los análisis de dicha Resolución:

Donde dice:

Sección III. Criterios de Evaluación

E. Capacidad en materia de transporte.

La convocante se reserva el derecho de rechazar la oferta de los oferentes, proveedores y/o contratistas que hayan sido sancionadas y/o amonestadas, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por incumplimiento de contrato o por alguna infracción en contravención de la Ley 2.051/03, dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha de apertura.-

Debe decir:

Los proveedores y/o contratistas que se encuentran sancionados o inhabilitados, en base a lo establecido en el Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas no podrán presentarse en el proceso de precalificación de la presente Licitación.

Donde dice:

Sección II. Datos de la Precalificación

C. Preparación de las Solicitudes

Registros:

1- Sección ll. Datos de la precalificación

C- Preparación de las solicitudes.

Registros:

1. El oferente deberá tener un local o depósito ubicado dentro de una distancia de 100km. de la Ciudad de Caazapá, de manera a salvaguardar estrictamente el almacenamiento de los productos y la provisión en tiempo y forma del servicio de Almuerzo Escolar. El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento R.E, otorgado por el INAN en la categoría 25 y/o 17, el cual deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura.
2- Patente Municipal Vigente del local habilitado dentro del Departamento de Caazapá.

Debe decir:

1. El oferente deberá tener un local o depósito ubicado dentro de una distancia de 100km. de la Ciudad de Caazapá, de manera a salvaguardar estrictamente el almacenamiento de los productos y la provisión en tiempo y forma del servicio de Almuerzo Escolar. El oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento R.E, otorgado por el INAN en la categoría 17, el cual deberá estar vigente a la fecha y hora de apertura.
2- Patente Municipal Vigente del local habilitado.

Donde dice:

E. Capacidad en materia de transporte.				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Deberá disponer de 3 (tres) vehículos para transporte de carne y derivados, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir el 50 %		1- Título de propiedad o contrato de arrendamiento. 2- Cédula Verde. 3 - Habilitación de SENACSA. 4 – Habilitación Municipal. Vigentes
Deberá disponer de 1 (uno) vehículos para distribución de Vegetales, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir el 50 %		1- Título de propiedad o contrato de arrendamiento. 2- Cédula Verde. 3 - Habilitación de SENAVE. 4 – Habilitación Municipal. Vigentes

Scanned by CamScanner

Debe decir:

E. Capacidad en materia de transporte.				
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios		
		Cada Socio	Socio Líder	
Deberá disponer de 4 (Cuatro) vehículos para transporte de carne y derivados, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir el 50 %		1- Título de propiedad o contrato de arrendamiento. 2- Cédula Verde. 3 - Habilitación de SENACSA. 4 – Habilitación Municipal. Vigentes
Deberá disponer de 2 (dos) vehículos para distribución de Vegetales, propios o alquilados.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir el 50 %		1- Título de propiedad o contrato de arrendamiento. 2- Cédula Verde. 3 - Habilitación de SENAVE. 4 – Habilitación Municipal. Vigentes

Donde dice:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			DOCUMENTACION REQUERIDA
	Oferente Individual	CONSORCIOS		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 15(Quince) Funcionarios permanentes	**Debe Cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%**		1- Presentar planilla actualizada de IPS.

Debe decir:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			DOCUMENTACION REQUERIDA
	Oferente Individual	CONSORCIOS		
		Cada Socio	Socio Líder	
B.1.1 Demostrar que cuenta como mínimo con 12(Doce) Funcionarios permanentes, entre personal administrativo, técnicos y de servicios, en el momento de la apertura, a fin de demostrar que la empresa tiene la capacidad y la solvencia en materia de personal, y que la misma cumple con las exigencias establecidas en el código laboral.	**Debe Cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%**		1- Presentar planilla actualizada de IPS.

Donde dice:

D. 2 Certificado de BPM o Constancia de Capacitación en BPM expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

Debe decir:

D. 2 Queda eliminado dicho requerimiento.

Donde dice:

C. Preparación de las Solicitudes

E. Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2016, 2017 y 2018, por un monto mínimo anual de Gs. 6.000.000.000 (en cada año) - Contratos con sus respectivas Constancias de Cumplimiento en cada año 2.016-2017-2018.

Debe decir:

E. Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2016, 2017 y 2018, por una facturación mínima promedio anual de Gs. 5.000.000.000 (en cada año), equivalente al 16% de la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado. (Contratos con sus respectivas Constancias de Cumplimiento en cada año 2.016-2017-2018).

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Donde dice:

B.1 Experiencia Especifica				
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**			**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**		
		Cada Socio	**Socio Líder**	
Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2016-2017 y 2018, por un monto mínimo anual de Gs. 6.000.000.000 (en cada año).	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 7: adjuntar copias autenticadas de Contratos con sus respectivas Constancias de Cumplimiento en cada año 2016-2017y2018.

Debe decir:

B.1 Experiencia Especifica				
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**			**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**		
		Cada Socio	**Socio Líder**	
Haber elaborado alimentos frescos para personas o servicios de almuerzo a Instituciones Públicas o Privadas, en los años 2016-2017 y 2018, por un monto mínimo anual de Gs. 5.000.000.000 (en cada año). equivalente al 16% de la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado aproximadamente.	**Debe cumplir con el requisito.**	**Debe cumplir con el 50%.**		1- Completar Formulario 8: adjuntar copias autenticadas de los documentos citados en el punto A.1 que demuestre la provisión en cada año 2017 y 2018.

- **Prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas**: ***Se modifica en el SICP la fecha de entrega y apertura de ofertas.***

Atentamente. –

GOBERNACION DE CAAZAPÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....

Rodrigo Miguel Parriz Otazu
Encargado de la UOC
Gob. de Caazapá

Scanned by CamScanner